

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 FEB 2023

Expediente No. 2022-00166.

En atención a la solicitud del demandante (fl. 33 y 34), y de conformidad con lo señalado en el art. 286 del C.G.P., se corrige el numeral primero del auto que libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar que la persona natural demandada es ALEXANDRA SINISTERRA PATIÑO y no como quedó allí indicado.

Notifíquese en forma conjunta con el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ

10



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Circuito Veintiocho Civil  
Bogotá D.C.

El presente auto se libró por el juez  
No. 007 Fecha 13 FEB 2023

El Secretario(s) 

